

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Juez de Trámite del Juzgado de 1ra. Instancia en los Laborales y la 3ra. Nominación de Rosario, Dra. María Susana Albertti, dentro de los autos caratulados: CACERES ORLANDO c/ARREGUI CARLOS JULIÁN y Otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales, CUIJ N° 21-04114527-4, se ha dispuesto notificar por Edictos al demandado Juan Carlos Arregui, del siguiente decreto: Rosario, 19 de Marzo de 2018. Agréguese la constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y atento la imposibilidad de conocer el domicilio del codemandado Sr. Juan Carlos Arregui, cíteselo por edictos para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley (arg. art. 45 C.P.L.). Asimismo, atento la discordancia entre los informes de las cédulas obrantes a fs. 50 y 56, a los fines de ordenar el procedimiento y evitar posibles nulidades, manifieste la actora lo que a s derecho corresponda respecto del domicilio del codemandado Sr. Andrés Alberto Arriaga. Firmado: Dra. María Silvia Albertti (Jueza). Dra. Valeria Soledad Barone (Secretaria). Dra. Luciani, Secretaria Subr.

S/C 358674 Jun. 7 Jun. 11

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de OCTUBRE del año 2017, por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de Rosario, Dra. Susana V. Perkins, Secretaría del Dr. Ricardo Sullivan, dentro de los autos caratulados: CASTRO, VALERIA c/BAR CONTINENTAL s/Cobro de Pesos; Expte. N° 728/08 se ha dictado la siguiente Resolución: Rosario, 03 de Agosto de 2017. Atento lo solicitado. Constancias de autos y lo manifestado por el oficial notificador en el reverso de la cédula acompañada, que se agrega, precédase en los términos del art. 45 de la Ley 7.945 a citar por edictos a CARÁCTER S.R.L a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el plazo para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparendo se designará un defensor ad hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Expte. N° 728/2008." Fdo. Dra. Susana V. Perkins (Jueza) Dr. Ricardo Sullivan (Secretario). En consecuencia, se cita a Carácter S.R.L a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. La presente publicación se realiza por un plazo de tres días consecutivos venciendo el plazo para comparecer 3 días después a la última publicación (art. 45 CPL), todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se designará un defensor AD HOC en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Dr. Sullivan, Secretario.

S/C 358602 Jun. 7 Jun. 11

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8va. Nom de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: OZCOIDI GRACIELA PATRICIA c/LA EMPANADERÍA DON VILLAFÑE y Otros s/Cobro de pesos, Expte. Nro. 2215/2011. Rosario, 9 de Mayo de 2018. Habiendo sido sorteado defensor ad hoc la Dra. Ana Paula Brisotto, domiciliado en calle Córdoba 1365 P. 9 Depto. 7/8 de la ciudad de Rosario, désígnaselo en tal carácter debiendo aceptar el cargo por ante el actuario dentro del término de dos (2) días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción de los arts. 78 y 79 del CPL - arg. Art. 189. Firma: Silvana Laura Quagliatti (Jueza); Dr. Pedro Daniel Herrero (Secretario).

\$ 33 358679 Jun. 7 Jun. 8

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, a cargo de la Dr. Gabriela Ester Topino (Jueza), Secretaria de la Dra. Araceli Stefanelli en los autos caratulados: GODOY ENRIQUE EMILIO c/BENEGA SANDRA BEATRIZ s/Cuidado Personal; CUIJ 21-11321044-0, se ha ordenado: Rosario 14 de Mayo de 2018. Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Juez de trámite: Dra. Gabriela Ester Topino. Imprímase a los presentes el trámite del juicio sumarísimo. Dése intervención al Sr. Defensor General. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese al demandado para que en el término de 10 días conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Dése estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 del CPCC. Se hace saber a las partes que de todo escrito (excepto los de mero trámite) 3 deberán presentar tantas copias como cuantas sean las partes que litiguen a los efectos de su reserva en los autos y a disposición del/los interesado/s. Dra. Gabriela Ester Topino (Jueza) - Dra. Araceli Stefanelli (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 3. Secretaría, Rosario, 23 de Mayo de 2018. Dra. Stefanelli, Secretaria Subr.

S/C 358595 Jun. 7 Jun. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: BANCO NACIÓN ARGENTINA -FIDEICOMISO BISEL - c/CALORI, VUMER A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº 793/2007 CUIJ Nº 21-01475471-4 ha dispuesto: Tomo: 106, Folio: 72, Resolución: 799. Rosario, 28 de Marzo de 2017. Y Vistos: Venidos los autos BANCO de la NACIÓN ARGENTINA FIDEICOMISO BISEL c/CALORI, Bumer Anteo y/u Ots. s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 793/2007 - CUIJ 21-01475471-4; Y Considerando:... Resuelvo: 1) Tener por aprobada la planilla presentada a fs. 1.692 por la suma de pesos un millón cuatrocientos seis mil ciento sesenta y uno con 20 centavos (\$ 1.406.161,20), incluidos intereses y aportes de ley a la fecha de esta resolución según los precedentes considerandos; 2) Del pedido de pago y privilegios de fs. 1.721, córrase el debido traslado según lo especificado en los precedentes considerandos; 3) Insértese y hágase saber. (Autos: BANCO de la NACIÓN ARGENTINA FIDEICOMISO BISEL c/CALORI, Bumer Anteo y/u Ots. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 793/2007 -CUIJ 21-01475471-4); Fdo.: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaría. Tomo: 106 Folio: 224 Resolución: 931. Rosario, 5 de Abril de 2017. Y Vistos: Los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (Fid. Bisel) c/CALORI, Bumer A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 793/2007 CUIJ 21-01475471-4; Y Considerando:... Resuelvo: 1) Aclarar la Tasa de Interés aplicable atento el Auto Regulatorio de fs. 1458, según los precedentes considerandos; 2) Corregir el error que llevó a la diferencia existente por la regulación de las Unidades Jus del mismo Auto Regulatorio de fs. 1458; 3) Tener por aprobada la planilla presentada a fs. 1692 por la suma de pesos un millón cuatrocientos veintidós mil ochocientos ochenta con 90/100 (\$ 1.422.880,90), integrativa de capital, intereses y aportes de ley; 3) Declarar improcedente la Revocatoria impetrada en forma subsidiaria, según lo prescribe el Art. 344 del C.P.C.C.S.F.; 4) Habiendo admitido la Aclaratoria, deviene en abstracto el tratamiento de admisibilidad respecto de la Apelación incoada en forma subsidiaria; 5) Insértese y hágase saber. (BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (Fid. Bisel) c/CALORI, Bumer A. y Otros s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Expte. Nº 793/2007 - CUIJ: 21-01475471-4). Fdo.: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaría. Rosario, 29 de Mayo de 2018. Publíquense edictos. Fdo.: Dra. Agustina Filippini, Secretaría.

\$ 165 358547 Jun. 7 Jun. 13

VISTOS Y CONSIDERANDO: A la luz de lo normado en los Arts. 174 Inc. 19 y 268 Inc. 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y atendiendo a los limitados recursos físicos del Juzgado, corresponde tomar medidas relativas a aquella documental que fuere reservada en Secretaría hace más de diez años -en el caso, documental reservada durante los años 2005 y 2006. Ello, habiéndose efectuado compulsas de que se trata de documentación que no corresponde a actuaciones actualmente en trámite, ni se trata tampoco de aquellas que integran el catálogo de documental exenta de destrucción (esto es, relativas a actuaciones sucesorias y derechos reales, entre otras). En ese orden, corresponderá poner a disposición de las personas y/o profesionales interesados la documental referida, por el razonable espacio de 30 días corridos, quienes podrán retirarla en el carácter que por derecho corresponda. Transcurrido dicho plazo, aquella documental que: a) encontrándose reservada en Secretaría desde hace más de diez años, b) no perteneciendo al catálogo de documentos exentos de destrucción, c) no correspondiendo a procesos actualmente en trámite, y d) no habiendo sido requerida por legítimo interesado, se remitirá a la oficina pertinente para su disposición, no admitiéndose con posterioridad reclamo alguno. En consecuencia, RESUELVO: 1) Ordenar que desde el día 31 de Mayo de 2018 hasta el día 29 de Junio de 2018 podrá, todo legítimo interesado, solicitar en la Secretaria de este Tribunal la entrega de documental reservada durante los años 2005 y 2006. en tanto cumpla con los siguientes criterios: a) Se encuentra reservada en Secretaría desde hace más de diez años, b) No pertenece al catálogo de documentos exentos de destrucción, c) No corresponde a procesos actualmente en trámite, y d) No ha sido anteriormente requerida por otro legítimo interesado. 2) Ordenar que a partir del 2 de Julio de 2018 se procederá a la limpieza y disposición de la documental reservada en Secretaría durante los años 2005 y 2006, en tanto cumpla con los criterios establecidos precedentemente y no haya sido instada su entrega por persona legitimada. 3) Hacer saber que, dándose a la presente disposición la debida publicidad mediante exhibición en el transparente de este Juzgado y publicación edictual, no se admitirá reclamo alguno con posterioridad al 29 de Junio de 2018. 4) Publíquense edictos. Insértese y hágase saber. Dra. Filippini, Secretario. Rosario, 31 de Mayo de 2018.

S/C 358548 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario en autos: ALTAMIRANO, OMAR ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra; CUIJ Nº 21-02881602-9 (Expte. Nº 493/2017) mediante resolución Nº 882 inc. 14 de fecha 25/04/2018, se ha dispuesto diferir la fijación de las fechas indicadas en el art. 88 LCQ a la aceptación del cargo por parte de la sindicatura y, habiéndose acompañado acta de aceptación en fecha 30/05/2018, mediante Resolución Nº 1221 de fecha 31/05/2018, se ha ordenado que los acreedores puedan verificar sus créditos hasta el día 02/07/2018 por ante la síndica María Gabriela González Fabbioni, con domicilio en calle Riobamba 1349 Piso 2 Of. 02 de Rosario, en el horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas. Los informes individual y general, deberán ser presentados por la Sindica los días 31/08/2018 y 01/10/2018, respectivamente. Dra. Viele, Prosecretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: CAJA DE CRED CCOP. LA CAPITAL c/CABRERA JUAN MANUEL s/Apremio; (Expte. 444/2013), se ha dispuesto notificar por Edictos los siguientes Autos: Nro. 1398 Rosario, 22 de Mayo de 2018. Y Vistos: Los presentes caratulados CAJA DE CRED COOP LA CAPITAL c/CABRERA JUAN MANUEL s/Apremio; 444/2013. Y Considerando: La cautelar peticionada por la apoderada de la actora a fs. 108. Resuelvo: Trabrar nuevo embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente del Frigorífico Paladini, cuyo domicilio deberá determinar, en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual, hasta el 10% del importe de aquellas y en el caso que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual, hasta el 20% del importe de aquellas, hasta cubrir la suma de \$ 66.009,39 con más la suma de \$19.800 estimados provisoriamente para interés. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá depositar el importe retenido en la cuenta judicial Nro. 51184734 del Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, con domicilio en calle Montevideo 2076 de Rosario, a nombre de estos autos y a la orden del Juez. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Sandra Alvarez quién se encuentra autorizada al diligenciamiento del correspondiente oficio. Insértese y hágase saber. (444/2013) Firma: Dra. Baclini (Secretaria) Dra. Klebcar (Juez En Suplencia). Y el último dice lo siguiente: Auto Nro. 1412. Rosario, 24 de Mayo de 2018. Y Vistos: Los presentes autos caratulados CAJA DE CRED COOP LA CAPITAL c/CABRERA JUAN MANUEL s/Apremio; Expte. N° 444/2013, Y Considerando: Que el término por el cual se puso de manifiesto la planilla practicada a fs. 108 se encuentra vencido sin que haya mediado oposición. Resuelvo: 1) Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 66.009,39. 2) Dejar sin efecto el Auto Nro. 18/14 obrante a fs. 43. Insértese y hágase saber. Expte. 444/2013, Firma: Dra. Baclini (Secretaria) Dr. Zabala (Juez En Suplencia).

\$ 52,50 358552 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se hace saber que en autos BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/DANGAVS, VILHELMS TAUTVADIS RAINIS s/Cobro de pesos; CUIJ N° 21-02878558-2 se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 28 de Mayo de 2018. Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 28 de Mayo de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 358701 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del dr. Juan Manuel Conti, en autos: URIZ, JORGE ALDO c/HISSA, PABLO s/Usucapión; CUIJ 21-02890562-6, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 24/05/18. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) - Dra. Maria Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 29 de Mayo de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 358702 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, en autos: INSIGA, NÉSTOR OMAR c/BENZADON, SAMUEL s/Usucapión; CUIJ 21-02892986-9, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 22 de Febrero de 2018. Vistos v Considerando: (...) Resuelvo: Agréguese las constancias acompañadas. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio ordinario (artículo 387 inc. a) del CPCC. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho. Oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL v en el hall de Tribunales por el término v bajo los apercibimientos de ley. Acompañé informe de dominio actualizado del bien que pretende usucapir y Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin que se constituya en el inmueble

objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. A la medida cautelar: Previa reposición de ley, inscribáse como litigiosa la propiedad detallada en la demanda, oficiándose al Registro de la Propiedad. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Juan Manuel Conti (Secretario) - Maria Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 31 de Mayo de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 358704 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, en los autos LÓPEZ, JORGE LEOPOLDO c/BARZOLA LEANDRO JOSÉ LUIS s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-13882763-9, se ha dispuesto: Rosario, 13 de Diciembre de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes provisionales, hasta cubrir la suma de \$ 5.800. estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de este Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. José Luis Sedita (Juez), Dra. María Elvira Longhi (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha citado y emplazado a Barzola Leandro José Luis (DNI 25.982.792) para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 45 358592 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civ. y Com. de la 17° Nom. de Rosario, Maria Silvia Beduino, se hace saber que en autos LAGOMARSINO, DANIEL RICARDO c/LANDA, ELIAN PABLO s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ N° 21-02893714-5, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 28 de Mayo de 2018. Téngase presente. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 511 CPCC y resultando del informe del Registro General que consta anotado a nombre de la parte demandada e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad y a los otros acreedores hipotecarios, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 188.200 con mas el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Fdo: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) - Dr. María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 31 de Mayo de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 165 358706 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados SANTANA, LORENA ANALIA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02875709-0, se hace saber lo resuelto: N° 750. Rosario, 31/05/2018. Y Vistos:... Y Considerando: Mediante auto N° 2031 del 29 de Noviembre de 2017 (fojas 178) se resolvió declarar la conclusión de la quiebra de SANTANA, LORENA ANALIA por inexistencia de acreedores, previo pago de las costas del juicio, y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes en el presente proceso falencial. En consecuencia, entiende el suscripto que habiéndose cancelado todos los gastos, aportes y sellados, y habiéndose declarado la conclusión del proceso falencial mediante resolución N° 2031/17, corresponde el cese de los efectos personales y patrimoniales de la quiebra. Por ello, Resuelvo: 1) Ordenar el cese de todos los efectos patrimoniales y personales de la quiebra, el levantamiento de la inhibición general y de las demás medidas ordenadas en el auto de apertura falencial, oficiándose a sus efectos. 2) Hacer saber la presente por edictos, que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fecho, oficiar al Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio y a la Mesa de Entradas Única de Distrito a los fines de comunicar la presente. 3) Cese la intervención de la Sindicatura actuante. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 01/06/2018.

S/C 358588 Jun. 7

En los autos caratulados: FORNILLO MANUEL ANGEL y Otros c/BUA SALVADOR y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ N° 21-02890590-1) radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario de la Provincia de Santa Fe, Juzgado a cargo del Dr. Ezequiel Zabale (Juez) y secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria), sé ha dispuesto notificar a quienes detentan la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Pje. Luis María Mattos 3323 de Rosario, por edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de la siguiente providencia: Rosario, 24 de Noviembre de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada acción de posesión veinteañal que expresa. Emplácese a quienes detentan la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Pje. Luis María Mattos 3323 de Rosario, lote N° 53 de acuerdo al plano N° 5488-2. Para que comparezcan a estará derecho en el término y bajo los apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Acompañar certificado catastral del inmueble a usucapir. Cite se al Estado Nacional, Estado Provincial y a la Municipalidad de Rosario, a fin de que hagan valer sus derechos, si los tuvieren. Oficiése al Registro de Procesos Universales a los fines de que informen si existe sucesión abierta a nombre del Sr. Salvador Búa. Acompañar informe comercial del demandado (Nosis, Org. Veraz SA etc.). Asimismo, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que proceda a constatar el inmueble objeto de los presentes. Hágase saber que dichas diligencias deberán renovarse al momento de escriturar. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo por la Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria) y por el Dr. Ezequiel Zabale (Juez).

\$ 33 358590 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados PIQUET, ADRIANA CECILIA c/COMPLEJO RAMALLO DE DEPORTE MOTOR s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 21-02864016-9, se ha dispuesto hacer saber mediante edictos la siguiente resolución: N° 700. Rosario, 2 de Mayo de 2018. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra la demandada, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 251 C.P.C.C.). Los honorarios se regularán una vez firme la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario). En consecuencia se hace saber al demandado Complejo Ramallo de Deporte Motor (CUIT N° 30-71449181-0) que se ha dictado sentencia. Rosario, 1 de Junio de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 358594 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se hace saber que en autos: LT INGENIERÍA S.A. c/MAQUINAS Y SERVICIOS SA s/Ordinario; Expte. N° 1129/2011, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 15 de Mayo de 2018. Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo.: Juan Manuel Conti (Secretario) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza).

\$ 33 358703 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 13 de Rosario, dentro de los autos caratulados: SHANAHAN MARCELO FERNANDO s/Quiebra; (Expte. 969/14), se ha ordenado notificar el auto N° 510 de fecha 06.04.18 el cual reza: Resuelvo: 1) regular los honorarios del Síndico CPN Ariel Walter Folch (C.U.I.T. N° 20-20579984-3 Monotributista) en la suma de \$ 87.129,13, más IVA en caso de corresponder y los de su letrados patrocinante Dr. Federico Manuel Tjor (CUIT N° 23-29402745-9 Monotributista) en la suma de \$ 37.341,06 más IVA en caso de corresponder (Art. 267 parr. 2 L.C.Q.). 2) Regular los honorarios del representante del peticionante de la quiebra Dr. Lisandro Ricardo Boero (CUIT N° 20-17434538-5 responsable inscripto) en la suma de \$ 53.344,37 más IVA en caso de corresponder (Art. 267 parr. 2 L.C.Q.). Resulta aplicable a los honorarios aquí regulados, desde la mora y hasta su efectivo pago, un interés equivalente a la tasa activa del Banco Central de la República Argentina. Insértese y hágase saber. Fdo Dra. Verónica Gotlieb (juez), Dr. Lucas Menossi (secretario). Asimismo se ha dictado el decreto de fecha 28.05.18 mediante el cual se dispuso: Habiéndose omitido el punto 2 del escrito cargo N° 2148/18 se provee por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (juez), Dr. Lucas Menossi (secretario). Publíquense en el BOLETIN OFICIAL, por dos días, sin cargo. Dr. Menossi, Secretario. Rosario, 30 de Mayo de 2018.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: D'ALESSANDRO, DOMINGA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 569/07), en fechas 23/12/15 y 15/12/16 se ha denunciado el siguiente bien: un inmueble inscripto al T° 98C, F° 115, N° 5538 Dpto. Rosario (5/6 ganancial, 1/6 propio), por un valor de \$ 20.520,07; muebles del hogar 5% \$ 1.026. Total: \$ 21.546,07. Se publican edictos en el hall de Tribunales y BOLETIN OFICIAL por el plazo de 3 días. Rosario, 30 de Mayo de 2018. Dr. Pasatti, Prosecretario.

\$ 33 358578 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Eduardo Oroño (Juez), Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, dentro del expediente caratulado: REZZOAGLI, ADRIÁN PABLO c/LARSEN BOLL, ANDRÉS CHRISTIAN y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. CUIJ 21-02878799-2), se cita y emplaza a toda persona que posea interés legítimo sobre la propiedad inscripta al T° 113, F° 463, N° 135438 Dpto. Iriondo, como así también a Andrés Christian Larsen Boll y/o herederos y/o acreedores y/o legatarios para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 30 de Mayo de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 358576 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: PELOSI, LUIS ALEJANDRO y otros c/AGRIFOGLIO, PEDRO s/Escrituración; (Expte. N° 257/14), por sentencia N° 1351 de fecha 24/05/18 se ha ordenado lo siguiente Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda de escrituración interpuesta por Luis Alejandro Pelosi y Angela Catalina Peralta condenando en consecuencia a la parte demandada a otorgar al actor en el plazo de quince días la correspondiente escritura traslativa de dominio sobre el inmueble descripto en los vistos; todo ello si fuera material y jurídicamente posible y bajo los apercibimientos allí indicados (art. 265 del C.P.C.). Costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.), sin perjuicio de que deberá soportar provisoriamente la actora los gastos que demandó la intervención de la defensora de oficio, pudiendo eventualmente repetir lo abonado contra el demandado ausente en caso de ser hallado, conforme a lo expuesto en los considerandos. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez). Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). Rosario, 30 de Mayo de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 358577 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de Rosario se notifica la rebeldía del Sr. Luciano Valdez Escobar decretada en los autos caratulados AZUL S.A.T.A. c/PINTO, RICARDO y Otros s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-12371488-9-, a través de la siguiente resolución: Rosario, 14 de Febrero de 2017. Agréguese. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Firmado: Dra. Jorgelina Entrocasi, Jueza Subrogante Dra. Gabriela Patricia Aliñaró, Secretaria. Autos: AZUL S.A.T.A. c/PINTO, RICARDO y Otros s/Daños y Perjuicios - CUIJ 21-12371488-9. Dra. Almará, Secretaria.

\$ 33 358678 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Dionisio Parra, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 3 días (Art. 597 CPCC). (Autos: TERRASI, LUIS ALBERTO c/PARRA, DIONISIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-02847514-1). Rosario, 01 de Junio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 33 358694 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Saccomano Gladys Haidee, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos SACCOMANO, GLADYS HAYDEE s/Declaratoria de Herederos 21-02896290-5 o que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Junio de 2018, Dra. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 358609 Jun. 7

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO MANUEL LÓPEZ (DNI 6.067.691), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 18 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 358551 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA MUÑOZ (CI 786.608), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 31 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 358550 Jun. 7

El señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña SALVETTI, DELIA NORI, D.N.I. N° 1.568.043, y de don DEUX, AMERICO, D.N.I. N° 6.097.269, por el plazo de treinta días computados desde la última publicación, para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados sin cargo, atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Rosario, 31 de Octubre de 2017. Firmado: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez). Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretario). Dra. Mónaco, Secretaria.

S/C 358584 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, Dr. Gabriel Oscar Abad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ali, Rubén Dario (DNI 24.552.826), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Laque se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: ALI, RUBÉN DARÍO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 1-05895709-9). Rosario, 21 de Mayo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 358589 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Burzacca, Laurina Yolanda (6.006.026), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: BURZACCA, LAURINA YOLANDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02887878-5). Rosario, 31/05/2018.

\$ 45 358593 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Roses, Juan Carlos (DNI 6.050.228), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: ROSES, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02894045-6). Rosario, 31/05/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 358591 Jun. 7

En los autos caratulados DRIGO RINA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 21-02886782-18), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6a Nominación de Rosario, se hace saber que por disposición del Sr. Juez se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Drigo Rina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Rosario, 21 de Mayo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 358568 Jun. 7 Jun. 21

En los autos caratulados DRIGO, MARÍA LUISA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 21-02878298-2), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6a Nominación de Rosario, se hace saber que por disposición del Sr. Juez se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Drigo María Luisa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Rosario,

\$ 45 358566 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Luis Angel Faccendini, DNI 08593906, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales (Art. 2340 C.C. y C.). Autos: FACCENDINI, LUIS ANGEL s/Sucesión - CUIJ 21-02895266-7. Rosario. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 358561 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Graciela Rosa Hidalgo, DNI 10.629.401, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: HIDALGO, GRACIELA ROSA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 267/2018). Rosario, 01 de Junio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 358693 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Scapin Pedro, DNI 93.656.628, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos SCAPIN PEDRO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nro 21-02897456-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales. Rosario, 22 de Mayo de 2018. Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 358572 Jun. 7 Jun. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados LUZARRAGA, PEDRO REMIGIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02897895-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Luzarraga Pedro Remigio (DNI 6.038.883), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 1 de Junio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 358643 Jun. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados RAMIREZ, ENRIQUE RAMON s/Sucesorio; Expte. 21-02896605-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ramírez Enrique Ramón (DNI 6.057.057), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 1 de Junio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 358641 Jun. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados GAROFALO, ANGEL PEDRO s/Sucesorio; Expte. 21-02897597-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Garofalo, Angel Pedro (DNI 6.070.611), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 1 de Junio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 358638 Jun. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados MARTINEL, RICARDO VICENTE ANTONINO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02896653-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Martinel Ricardo Vicente Antonino (DNI 17.276.201), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 1 de Junio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 358635 Jun. 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Fernando Blas Benvenuto Marín (DNI 6.642.705), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MARIN, FERNANDO BLAS BENVENUTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02895690-5). Rosario, 30 de Mayo de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 358575 Jun. 7 Jun. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: María del Carmen Giménez (DNI 13.748.664), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. GIMENEZ, MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02896259-9). Rosario, 30 de Mayo de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 358574 Jun. 7 Jun. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Abel Domingo Mercanzini (DNI 5.815.535), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MERCANZINI, ABEL DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02897874-7). Rosario, 30 de Mayo de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 358573 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Primo Dante Enso Turini, DNI 3.738.908, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos TURINI, PRIMO DANTE ENSO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ Nº 21-02870731-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 30 de Mayo de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 358698 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Alvigini, Stella Maris, DNI 4.777.146, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: ALVIGINI, STELLA MARIS s/Declaratoria de Herederos, CUIJ Nº 21-02896231-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 1 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 358696 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Omar Abufager, DNI 4.928.338, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ABUFAGER, OMAR s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-02897688-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 30 de Mayo de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 358697 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Hebe Luz Pequeño, LC 982.589 y Jorge Nebozuk, DNI 6.012.120, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos PEQUEÑO, HEBE LUZ y Otros s/Declaratoria de Herederos, CUIJ Nº 21-02897869-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29 de Mayo de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 358700 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA ZANNI (DNI 93.680.846) y de VENANCIO FERNANDO FUCARACCIO (DNI 5.444.778), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Mayo de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 358557 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ANTONIA AGAPITA ABECIA (DNI LC 5.552.274), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Mayo de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 358558 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GONZALO CARLOS LINARES (LE 6.027.327), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Mayo de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 358559 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL DELPINO (DNI 6.032.929), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Mayo de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 358560 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DORA BEATRIZ FERRANTI (DNI 1.846.173), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 358556 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN ANTONIO LENCI (DNI 5.995.941), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 358555 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ALEJANDRA CACERES (DNI 22.535.045), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 358554 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA LILIS SALAZAR (DNI 3.193.272), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 358553 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDA RICHIGER (DNI 1.508.905), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 29 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 358562 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS ZAMBESI (DNI 6.051.407), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 29 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 358563 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR RODOLFO GASTON (DNI 6.019.479), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 29 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 358564 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS FERNANDO TURI (DNI 6.031.482), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 29 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 358565 Jun. 7 Jun. 21

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Cañada de Gómez, Dr. José Maria Fidelibus, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don LUIS PIO ZAMPONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días. Cañada de Gómez, 30 de Mayo de 2018. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 358661 Jun. 7 Jun. 21

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez) y la Dra. Silvina Bernardelli (Secretaria), dentro de los autos caratulados RODRIGUEZ, PEDRO A. c/SUAREZ, LAURA FRACCHIA DE s/Apremio; Expte. Nº 693/82, se ha resuelto lo siguiente: San Lorenzo, 27 de Abril de 2.018. Estando acreditado el fallecimiento de la accionada, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial. Emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su representación. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma proscripta por el Art. 67 del Código citado, oportunidad en la cual, también se deberá hacer saber la providencia de fecha 24 de Agosto de 2.017. Expte. Nº 693/1982. Fdo. Dra. Bernardelli (Secretaria). Dr. Roldan (Juez). Con lo cual se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Laura Alberta Frachia de Suárez, para que comparezcan a estar a derecho. San Lorenzo, 24 de Agosto de 2.017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general en copia certificada acompañado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Hágase saber que el nuevo Juez que entenderá en los presentes es el Dr. Guillermo Roldan Juez Subrogante. Notifíquese por cedula. (Expte. 693/1982) - 145-79. Fdo. Dra. Bernardelli (Secretaria). Fdo. Dr. Roldan (Juez). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Secretaria de la Dra. Silvina Bernardelli. Dra. Grenon, Prosecretaria.

\$ 33 358655 Jun. 7 Jun. 11

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: MOYANO SILVIA c/MORALES JUAN CARLOS s/Usucapión; Expte. 483/16, cita y emplaza a Juan Carlos Morales, y/o sus herederos y/o contra todo aquel que se considere con derechos sobre el bien a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Fdo. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2018.

\$ 33 358653 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: BAREA, LAURA LORENA c/ROMANO, LEANDRO ARIEL s/Cobro de Pesos; Expte. Nº 588/16, no habiendo comparecido a estar a derecho el Demandado (Sr. Leandro Ariel Romano - titular del D.N.I. Nº 30.630.336) y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgarle representación, mediante edictos que vencerán cinco días después de la última de las tres publicaciones, dispuesta por el artículo 73 CPCC. Firmado: Dra.: Luz María Gamst (Secretaria Subrogante). San Lorenzo, 3 de Mayo de 2018.

\$ 33 358648 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz Maria Gamst (Secretaría), dentro de los autos caratulados FARIAS, NATALIA M. y/u Otro c/VILLALBA, JORGE y/u Otro s/Daños y Perjuicios: Expte. Nº 549/13, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 13 de Septiembre del 2013. Con tos autos a la vista se decreta: Cargo 5333/13: Por presentado domiciliado en el carácter expresado a mérito del poder general acompañado. Otórguese la participación legal correspondiente. Reanúdense los términos oportunamente suspendidos a partir de la notificación por cédula. A lo manifestado a fs. 21 no habiendo comparecido los Sres. Jorge Villalva Acuña y Enrique José Gómez a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselos rebelde, y prosiga el Juicio sin otorgársele representación. Agréguese la cédula acompañada. (Expte. Nº 549/13). Fdo. Dra. Baró (Secretaría). Fdo. Dr. Escola (Juez) en suplencia. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz Maria Gamst.

\$ 33 358649 Jun. 7 Jun. 11

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: ZEBALLOS MICAELA y OCAMPO RAMÓN NICOLÁS s/Sucesorio; Expte. 800/17, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Micaela Sinforosa Zeballos y Ramón Nicolás Ocampo, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por Ley 11.287. Fdo Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria. San Lorenzo, 31 de Mayo de 2018.

\$ 45 358642 Jun. 7 Jun. 21

El Juez de 1ra Instancia del Distrito Judicial Nº 12, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ELVIRA LUISA PAULINA SULIGOY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (SF), Mayo de 2018. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 358647 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Juan Carlos Tartaletti, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados TARTALETTI, JUAN CARLOS s/Sucesión; Expte. Nº 124/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 23 de Mayo de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 358625 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Felcaro, Eligio Angel y Sra. Gerlero Elba Pascualina, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro de los autos caratulados FELCARO ELIGIO ANGEL y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 140/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por tres veces (Art. 67 CPCC). San Lorenzo, 17 de Mayo de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 358622 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Héctor Enrique Antonio Bertolin, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BERTOLIN, HECTOR ENRIQUE A. s/Sucesión; Expte. Nº 812/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Mayo de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 358631 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Nelbo Angel Varas, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados VARAS, NELBO A. s/Sucesión; Expte. Nº 869/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Mayo de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 358629 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante doña Esladi Estelbina Dalman, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados DALMAN ESLADI ESTELBINA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 86/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Mayo de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 358628 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Rubén Angel Roggero, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ROGGERO, RUBEN ANGEL s/Sucesorio; Expte. Nº 781/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 23 de Mayo de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 358624 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Rubén José Alonso, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ALONSO, RUBEN JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 172/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 23 de Mayo de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 358623 Jun. 7 Jun. 21

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de las Sras. MAGDALENA BRONDINO y MARÍA TERESA BRONDINO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos. Rufino, 28 de Mayo de 2018. Luciana P. Perenti, secretaria subrogante.

\$ 45 358685 Jun. 7 Jun. 13

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Zarantonello Osvaldo Rubén, D.N.I. 5.067.768, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos ZARANTORELLO OSVALDO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 304/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Melincué, 22 de Mayo de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 358569 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de don Raúl Horacio Rasera, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: RASERA RAÚL HORACIO s/Sucesión; (Expte. N° 445/2018). Melincué, 1 de Junio de 2018. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 358668 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Mónica Irrazábal, Secretaria a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Beatriz Mafalda Gómez, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos GOMEZ, BEATRIZ MAFALDA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 373/2018). Melincué, 25 de Abril de 2018. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 358600 Jun. 7

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Segundo Froilan Altamirano, L.E. 2.263.769, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. ALTAMIRANO, SEGUNDO FROILAN s/Sucesión; (5/2018). Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2018. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 358585 Jun. 7 Jun. 13
